

Constancia: La Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de La Tebaida, Quindío, emitió respuesta sobre la medida cautelar solicitada. A Despacho.

La Tebaida Q., abril 22 de 2022.

GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

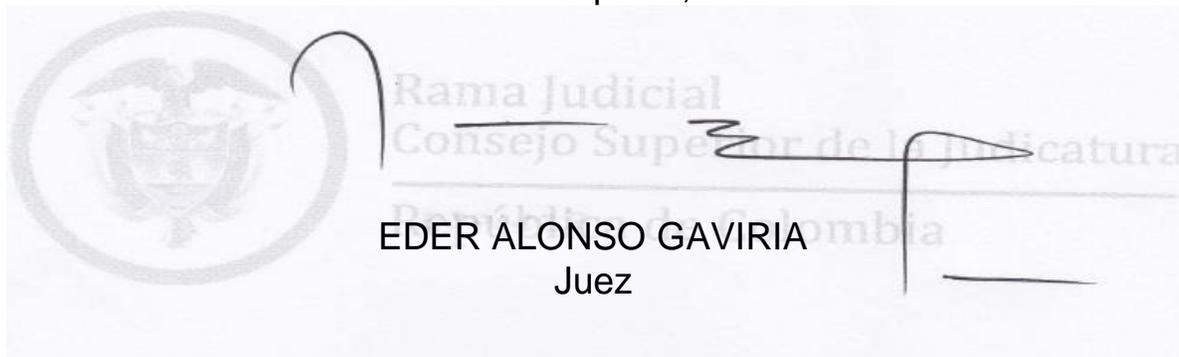
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Sustanciación/Pone en conocimiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Mario Alejandro Patiño Escalante
Demandado: Angie Francedy Hincapié Anicety y otros
Radicación: 634014089002-2022-00013-00

Veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022).

En atención a la constancia que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante, el oficio mediante el cual la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de La Tebaida, Quindío, suministra información sobre el registro y efectividad de la medida cautelar solicitada.

Notifíquese,



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO
29 DE ABRIL DE 2022

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO